



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

30 DE JUNIO DE 2016

No. 105

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los días y horarios para la recepción documental de Solicitudes que la Ciudadanía dirige al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a cargo de la Coordinación General de Atención Ciudadana

5

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ♦ Aviso al público en general mediante el cual se da a conocer la continuación de la Segunda Etapa de la Ventanilla de Publicidad Exterior, con la Recepción de Solicitudes para obtener la Licencia de Anuncios de Propaganda Comercial en el Corredor Publicitario “Calzada Patriotismo”

6

Secretaría de Finanzas

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la baja del Concepto y Cuota de Ingresos por Concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas

9

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los resultados de la Evaluación Interna 2016 del Programa de Fomento al Trabajo digno en la Ciudad de México “Trabajo Digno Hacia La Igualdad”, antes Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (Capacites), para el Ejercicio Fiscal 2015
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2016, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, del Programa “Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México” (Cooperativas CDMX 2015)

10

62

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Social “Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC)” de la Delegación Milpa Alta para el Ejercicio Fiscal 2015 113
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de los resultados de la Evaluación Interna 2015 del Programa Social, Huehuetlatoli programa de Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 Años o Más que viven en la Delegación Milpa Alta del Ejercicio Fiscal 2015 128
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de los resultados de la Evaluación Interna 2015 del Programa Social “Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad, en Etapa de Integración a Una Vida Plena e Incluyente o Productiva” a cargo de la Delegación Milpa Alta del Ejercicio Fiscal 2015 159

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa para la Entrega de Apoyo Económico para la Compra de Implementos Ortopédicos” 189
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Apoyos Económicos a Deportistas Destacados, Prospectos Deportivos y/o Promotores Deportivos 2015” 202
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Bandas de Guerra en Escuelas Públicas de Nivel Básico en la Delegación Tlalpan” 213
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Uniformes Deportivos Escolares 2015” 226
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa de Asesorías para la Presentación de Examen Único de Ingreso a Bachillerato 2015” 241
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa de Asesorías para la Presentación de Examen para Ingreso a Licenciatura 2015” 256
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Mujeres Jefas de Familia Buscando la Igualdad” 269
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Promoción para la Recreación y Deporte en la Infraestructura Acuática hacia los Grupos Vulnerables” 280
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Distribución de Apoyos Económicos a Niñas y Niños Estudiantes de Escuelas Primarias Públicas, Sonriendo al Futuro” 289
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Fortalecimiento a Colectivos de Personas Adultas Mayores, Sonriendo al Futuro” 302
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa de Ayudas Sociales” 315

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de las Evaluaciones practicadas a los Programas de Vivienda operados por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 323

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados del proceso de Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales operados por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México durante 2015 324

3. Cronograma de Implementación

Estrategia de mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
No se dio continuidad al programa en 2016			

4. 4. Referencias Documentales

- Informe de cuenta pública 2015: <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2015/index.html>.
- Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
- Ley de las y los Jóvenes de la Ciudad de México, Asamblea Legislativa
- Plan General de Desarrollo de del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013.
- Reglas de Operación de los programas sociales 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21 Tomo II, del 30 de enero de 2015.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA “MUJERES JEFAS DE FAMILIA BUSCANDO LA IGUALDAD”**Objetivo General.**

En el marco del Programa Mujeres Jefas de Familia en busca de la Igualdad promover la capacitación de las mujeres jefas de familia para un oficio no tradicional, que les permita el acceso a un empleo de calidad, desnaturalizando y haciendo visible la división sexual del trabajo por cuestiones del género y fomentando su participación en los espacios de toma de decisiones, contribuyendo a la eliminación de todas las formas de discriminación y de violencia de género en el campo laboral.

Empoderar a las mujeres madres jefas de familia mediante su incorporación a procesos que faciliten su desarrollo integral y les permita elevar su calidad de vida, el ejercicio de sus derechos y el acceso a una vida libre de violencia.

Objetivos Específicos

- Capacitar a las mujeres jefas de familia seleccionadas para obtener los beneficios del Programa —Mujeres Jefas de Familia buscando la Igualdad, en por lo menos un —oficio no tradicional.
- Sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de conocer sus derechos laborales e iniciar un proceso de democratización de las tareas del hogar.
- Proporcionar información a las mujeres madres jefas de familia, a través de 10 conferencias de temas relacionados con el desarrollo personal y que tomarán en el transcurso del programa, que les permita ir adquiriendo un mayor control sobre sus vidas.
- Propiciar conocimientos a las mujeres madres jefas de familia en los temas de oficios no tradicionales, mediante un taller con duración de 30 horas y que realizará a lo largo de tres meses en que se desarrolle el programa con la finalidad de aumentar sus opciones de empleo y por lo tanto de sus ingresos, lo que redundará en su empoderamiento, desarrollo personal y económico
- Brindar los servicios de salud mínimos e indispensables para garantizar la salud integral de las mujeres madres jefas de familia, para contribuir con esto, a su desarrollo personal y así llegar a su empoderamiento.
- Propiciar en las mujeres jefas de familia el compromiso con su comunidad mediante el cumplimiento de 60 horas de actividades con las que adquirirán un posicionamiento, y se logrará el fortalecimiento de su autoestima y facilitará el empoderamiento.
- Brindar a las mujeres madres jefas de familia elementos con los que ellas se sensibilicen sobre la necesidad de organizarse como un grupo cohesionado, mediante el cual se plantearán metas colectivas y obtendrán beneficios para ellas mismas y su comunidad.

Características.

El área ejecutora del programa fue la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Mujer, misma que se encontraba bajo la coordinación y supervisión de la Subdirección de Equidad de Género y de la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social, pertenecientes ambas a la Dirección General de Desarrollo Social.

El programa contó con un monto autorizado de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) El programa otorgó apoyos de carácter económico, programados por cinco meses para 2 Talleristas de Género, 4 talleristas de oficios, 3 Capturistas y 2 Coordinadores generales.

La impartición de los talleres fue la actividad central, a través de 10 sesiones de temas afines al desarrollo personal y de perspectiva de género; la recepción de talleres de oficios no tradicionales por 30 horas y por último que destinaron 60 horas de actividades en beneficio de las mujeres de sus comunidades

1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Honorarios	Masculino	55	Sociología	Seguimiento de programas sociales, actividades institucionales.	Apoyo en la realización de evaluaciones internas de 2014 y 2015	Exclusivo

2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología de la evaluación será cuantitativa

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Evaluación de Diseño	Junio
Construcción de Línea Base	Julio a Octubre

3. Fuentes de Información de la Evaluación

No.	Leyes y normatividad
1	Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal
2	Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal
	Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal

4. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apegue a la ley o reglamento)
1. Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México	7, 8, 11, 32 al 38 Bis.	El derecho de las mujeres a ser beneficiadas por programas sociales, a no ser discriminadas. Que las delegaciones deben impulsar programas de desarrollo social que beneficien a todos los grupos sociales, conforme a la normatividad vigente.
2. Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	5	El derecho de las mujeres a ser beneficiadas por programas sociales, a no ser discriminadas
3. Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal	9 Bis, 26, 27	Generación de programas para el desarrollo de las mujeres en pro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Integrando la perspectiva de género en el impulso de actividades y programas.
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018)	Eje 1 “Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano”	El programa está pensado para la atención de las mujeres, consideradas dentro de este Eje como de los principales sectores sociales a atender. Y en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
II. IGUALDAD	Se buscó propiciar condiciones, a través de los talleres, de formación de las mujeres en oficios no tradicionales que les den acceso a oportunidades de desarrollo personal en condiciones de igualdad, en oficios considerados de hombres. La participación en el programa para las mujeres se establece de manera pública, tanto en la publicación en Gaceta Oficial, en la página web de la jefatura delegacional y por otros medios impresos, se dan a conocer los requisitos y temporalidad de acceso.
III. EQUIDAD DE GÉNERO	El propósito central del programa, la promoción de la perspectiva de género, en dos ámbitos, el formativo en oficios no tradicionales y la capacitación en desarrollo personal desde esa perspectiva.
IV. EQUIDAD SOCIAL	Modificar la perspectiva de acceso a otras opciones ocupacionales, amplía la gama de opciones para las mujeres, a ámbitos considerados exclusivos de los hombres.
V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA	De los recursos asignados a programas sociales de la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social le correspondió a este programa el 5 por ciento del total.
VI. DIVERSIDAD	Programa dirigido a las mujeres, prioritariamente de los pueblos de la demarcación, participaron 4 de los 9 pueblos de Tlalpan.
VII. INTEGRALIDAD	Los talleres de oficios no tradicionales se complementaron con talleres de desarrollo personal desde una perspectiva de género.
VIII. TERRITORIALIDAD	Se obtuvo la participación de mujeres de 17 colonias y pueblos,
IX. EXIGIBILIDAD	Se enuncia la posibilidad de la exigibilidad, pero no estableció forma instrumental de realización
X. PARTICIPACIÓN	La participación no se logró establecer en todas las etapas del programa, se tiene como participantes y receptores de los apoyos.
XI. TRANSPARENCIA	Desde la normatividad que fue publicada en la Gaceta Oficial, la convocatoria que se hizo pública en la página web delegacional, los requisitos, tiempos de realización, fueron de conocimiento público. El padrón de beneficiarios se publicó también en la Gaceta Oficial.
XII. EFECTIVIDAD	La asignación de recursos se destinó para las personas que brindaron los talleres y realizaron labores de captura y coordinación. No se tuvo una efectividad alta debido a circunstancias de retraso en el inicio del programa, y luego por los cambios de administración.

5. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó)	Justificación
Introducción	Parcial	No establece ampliamente los antecedentes o elementos de diagnóstico
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio.	Define la entidad responsable y la unidad ejecutora
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Define de manera general sin ser específicos
III. Metas Físicas	Parcial	No territorializa la población a atender

IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Especifica monto total y calendario de entrega de apoyos por cada beneficiario de las ayudas sociales.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se establecen los documentos a presentar, los procedimientos, donde deben de realizarse y sus tiempos respectivos
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Define la difusión, los procedimientos, el proceso de selección, en que instancia delegacional realizar los trámites; todo diferenciando por tipo de ayuda y contiene el texto definido por el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Se indica ante quienes sin incluir al órgano de interno de control y no se establecen los pasos a seguir, n el marco normativo en el que se soporta
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Parcial	Se menciona al órgano interno de control pero no se establecen los mecanismos de ejecución
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcial	No se establecen indicadores, sólo se mencionan resultados
X. Formas de Participación Social	Parcial	Se les menciona solo en la parte de participar como beneficiarios.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Si se establecen las áreas con las que se vinculará y en qué actividades y servicios.

6. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derecho social de igualdad, equidad y para las mujeres	Contribuir en capacitar a las mujeres jefas de familia con un oficio no tradicional y dotarlas de conocimientos en perspectiva de género para el desarrollo personal.	Incorporado en la introducción y objetivos.

Programa General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
“Mujeres Jefas de Familia buscando la igualdad”	El acceso a mujeres jefas de familia a un empleo de calidad	Surge la necesidad de crear políticas públicas que se encaminen a cerrar las brechas de desigualdad de género.	Fue incorporado en las reglas.

7. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	La baja o nula capacitación, de las mujeres jefas de familia para lograr opciones de autonomía económica y desarrollo personal con perspectiva de género.
Población que padece el problema	En el Distrito Federal hay 749mil 744 mujeres solas que son jefas de familia, lo que representa un 31.4% de los hogares (uno de cada tres); el 18% de ellas tiene hijos o hijas menores de 15 años. En la Delegación Tlalpan existen 49 927 hogares con jefatura femenina registradas en el Censo INEGI 2010 y cabe remarcar que más que el 35% son menores de 25 años
Ubicación geográfica del problema	No se incorporo

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Página del INEGI CENSO INEGI 2010	Mujeres solas que son jefas de familia	No están incorporados.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Parcial	Se describe la problemática de las mujeres de la Ciudad de México y de Tlalpan en general.

Datos Estadísticos del problema social atendido	Parcial.	Se aportan datos de INEGI, situados en la Ciudad de México y Tlalpan.
Identificación de la población que padece la problemática	No satisfactorio	Mujeres de Tlalpan en general
Ubicación geográfica del problema	No satisfactorio	No se añade información
Descripción de las causas del problema	Parcial.	Brevemente a partir de inferencia de datos generales.
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Es una descripción general, de la pérdida de oportunidades y desventajas en el aspecto laboral y educativo
Línea base	No se incorporo	

8. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Mujeres jefas de familia	49,927 hogares con jefatura femenina
Objetivo	750 madres jefas de familia	
Atendida	146 madres jefas de familia	

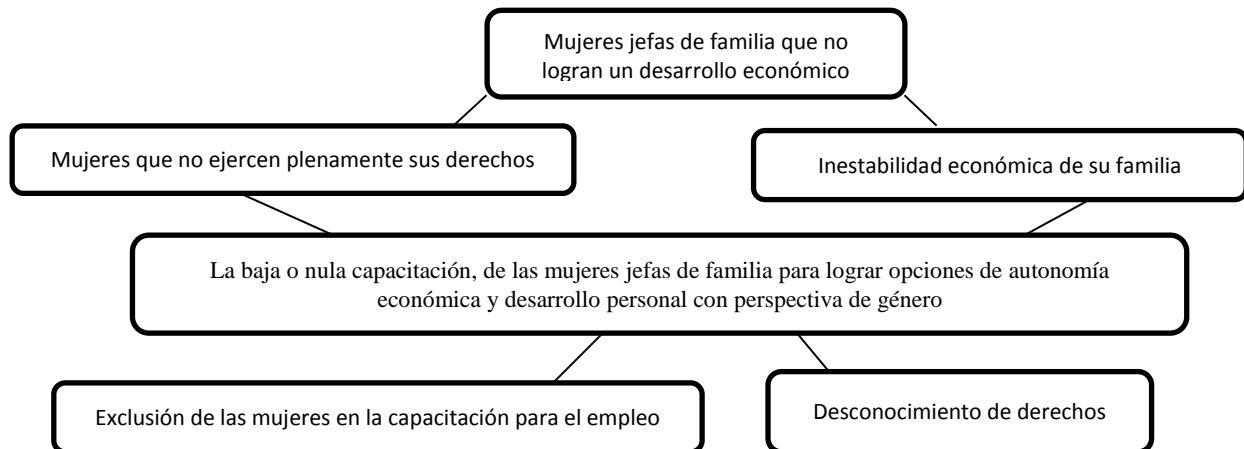
En las Reglas de Operación 2015, se satisfactoriamente los siguientes incluyeron aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Mujeres Jefas de Familia	No satisfactorio.	No se realiza desglose de población ni por territorio ni por condición socioeconómica.
	Datos Estadísticos	En la delegación Tlalpan existen 49, 927 hogares con jefatura femenina registradas en el CENSO INEGI 2010		
Población Objetivo	Descripción	Hasta 750 madres jefas de familia	Parcial, no se concluyó.	No se terminó el programa en las fechas establecidas, ni se alcanzó la meta física establecida en las ROP
	Datos Estadísticos			
Población atendida	Descripción	149 mujeres atendidas	Parcial, no se concluyó.	No se terminó el programa en las fechas establecidas, ni se alcanzó la meta física establecida en las ROP
	Datos Estadísticos		Parcial	No se tuvo el impacto social programado y se carece de algunos datos para que sea satisfactorio conforme a la Ley de Desarrollo Social

Análisis del Marco Lógico del Programa Social

1. Árbol del Problema

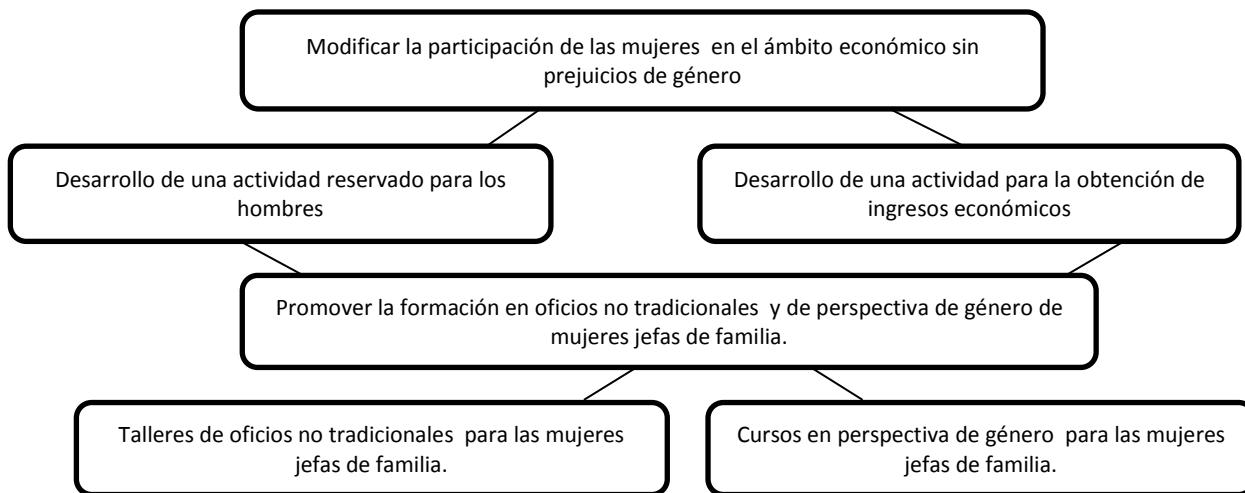
Con base en los aspectos desarrollados en los apartados III.2 y III.3, donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos; además de la población objetivo del programa social, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe elaborar el árbol del problema de la siguiente forma:

A partir de la información contenida en las Reglas de Operación, se presenta el siguiente planteamiento:



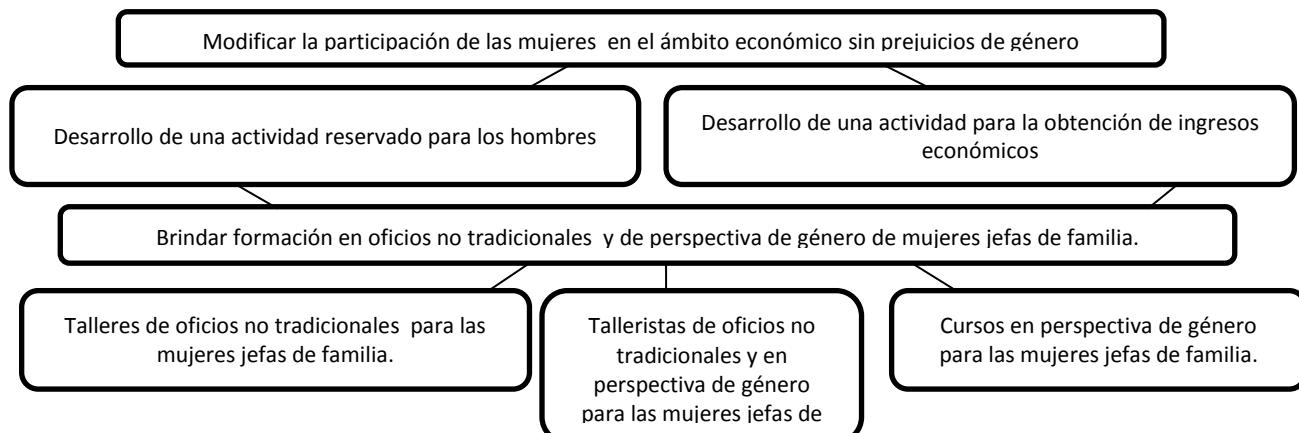
2. Árbol de Objetivos

A partir de la información contenida en las Reglas de Operación, se presenta el siguiente planteamiento:



3. Árbol de Acciones

A partir de la información contenida en las Reglas de Operación, se presenta el siguiente planteamiento:



Nivel	Objetivo
Fin	Promover el desarrollo económico de las mujeres jefas de familia
Propósito	Brindar formación en oficios no tradicionales
Componentes	Talleristas en oficio no tradicionales y en perspectiva de género
Actividades	Talleres en oficios no tradicionales y en perspectiva de género

4. Matriz de Indicadores del Programa Social

Se señala el registro de beneficiarias y de actividades. Sin indicador

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Promover el desarrollo económico de las mujeres jefas de familia	Atención de demanda	Mujeres inscritas/mujeres solicitantes	Eficacia	Persona	Listados de asistencia	
Propósito	Brindar formación en oficios no tradicionales	Atención de demanda de capacitación	Mujeres que terminaron cursos/mujeres inscritas en el programa	Eficacia	Persona	Listados de asistencia	
Componentes	Talleristas en oficio no tradicionales y en perspectiva de género	Talleristas que impartieron cursos	Talleristas que concluyeron cursos/talleristas inscritos	Eficacia	Persona	Listados de asistencia	
Actividades	Talleres en oficios no tradicionales y en perspectiva de género	Formación en perspectiva de género	mujeres asistentes a cursos en perspectiva de género /Mujeres asistentes a talleres de oficios no tradicionales	Eficacia	Persona	Listados de asistencia	

5. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Parcial		No hubo continuidad para el ejercicio 2016
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Parcial		
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial		
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Parcial		
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	No satisfactorio		
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	No satisfactorio		
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	No satisfactorio		
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No satisfactorio		
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No satisfactorio		

Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No satisfactorio		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No satisfactorio		
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No satisfactorio		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No satisfactorio		

6. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	No satisfactorio		No hubo continuidad para el ejercicio 2016
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	No satisfactorio		
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	No satisfactorio		
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	No satisfactorio		

Indicadores Matriz 2015	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Registro de beneficiarias							No se incluyó el programa para el ejercicio 2016
Cobertura por colonia							

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Promover el desarrollo económico de las mujeres jefas de familia	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No se incluyó el programa para el ejercicio 2016
Brindar formación en oficios no tradicionales	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Talleristas en oficio no tradicionales y en perspectiva de género	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Talleres en oficios no tradicionales y en perspectiva de género	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

7. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Formula	Sustitución de valores	Resultado	Interpretación
Mujeres inscritas/mujeres solicitantes	146/152	96 %	No se especificaron indicadores
Mujeres que terminaron cursos/mujeres inscritas en el programa	146/152	96 %	
Talleristas que concluyeron cursos/talleristas inscritos	4/6	66 %	
Mujeres asistentes a cursos en perspectiva de género /Mujeres asistentes a talleres de oficios no tradicionales	25/146	17 %	

8. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Unidad Ejecutora	Encargada de todo el procedimiento y trámites administrativos	Realización de actividades y cumplimiento de trámites y apoyos.	Un problema de desigualdad social	Eficacia y Eficiencia para su desarrollo o bien la cancelación.	Seguimiento y Monitoreo
Talleristas	Responsables de la impartición de los talleres	Impartición de los conocimientos y habilidades	Falta de conocimientos y habilidades para el ámbito laboral	Brindar una capacitación de calidad	Tener capacidades de enseñanza accesibles a las mujeres jefas de familia
Mujeres Jefas de Familia	Mujeres jefas de familia inscritas en el programa	Obtener conocimientos y habilidades para mejorar su situación socioeconómica	Condiciones adversas para obtener mejores ingresos y mejorar su calidad de vida	Exigir el cumplimiento de la oferta del programa	Apropiarse de la propuesta del programa.

9. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
No aplica						

10. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Definir si es Programa social o Acción Social:

Es un programa social pues promueve el mejoramiento del ejercicio de los derechos de las mujeres jefas de familia, mediante la formación en oficios no tradicionales que buscaba dar impulso a la participación grupal, Se trata de un programa que brinda servicios de formación, que busca mejorar las formas en que las mujeres jefas de familia obtienen ingresos económicos, desde que no se dediquen a labores consideradas obligatorias para mujeres y también busca incentivar que conozcan más a fondo el resto de sus derechos.

Su diseño es resultado de un diseño sustentado en reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identifica de manera general la población objetivo y los beneficios a brindar así el desarrollo de las actividades propuestas y fortalecer propuestas. Es susceptible de evaluaciones internas y externas

No tuvo continuidad para el ejercicio 2016

CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económico	Otros
Corto	2015	Incidencia en las condiciones de la desigualdad de las mujeres participantes	Ampliación de las oportunidades en actividades económicas.		
Mediano					
Largo					

2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

La aplicación de cualquier diseño de instrumento o metodología está sujeta a aprobación de la Dirección General de Desarrollo Social, Este programa social no tuvo continuidad el ejercicio 2016.

La metodología será cuantitativa, mediante la aplicación de encuesta a los beneficiarios de las asesorías para la presentación del examen de ingreso a licenciatura.

3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
Edad, sexo, colonia, Opinión de la oportunidad de las asesorías, calidad de las asesorías, trato de los asesores,	Cuestionario

4. Método de Aplicación del Instrumento

Encuesta.

5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

El programa no tuvo continuidad en el ejercicio 2016

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015
1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Por ser un programa de nueva creación no tuvo antecedente del ejercicio 2014. y no se realizó la evaluación correspondiente en 2015.

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción			
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación		
	II.2. Área Encargada de la Evaluación		
	II.3. Metodología de la Evaluación		
	II.4. Fuentes de Información		
III. Evaluación del Diseño del Programa.	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social		
	III.2. Árbol del Problema		
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones		
	III.4. Resumen Narrativo		
	III.5. Matriz de Indicadores		
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)		
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa		
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas		
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo		
IV. Evaluación de Cobertura y Operación.	IV.1. Cobertura del Programa Social		
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño		
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social		
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o		
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores		
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014		
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción.	V.1. Principales Resultados del Programa		
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes		
	V.3. FODA del Programa Social		
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna		
	VI.2. Estrategias de Mejora		
	VI.3. Cronograma de Instrumentación		

2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.

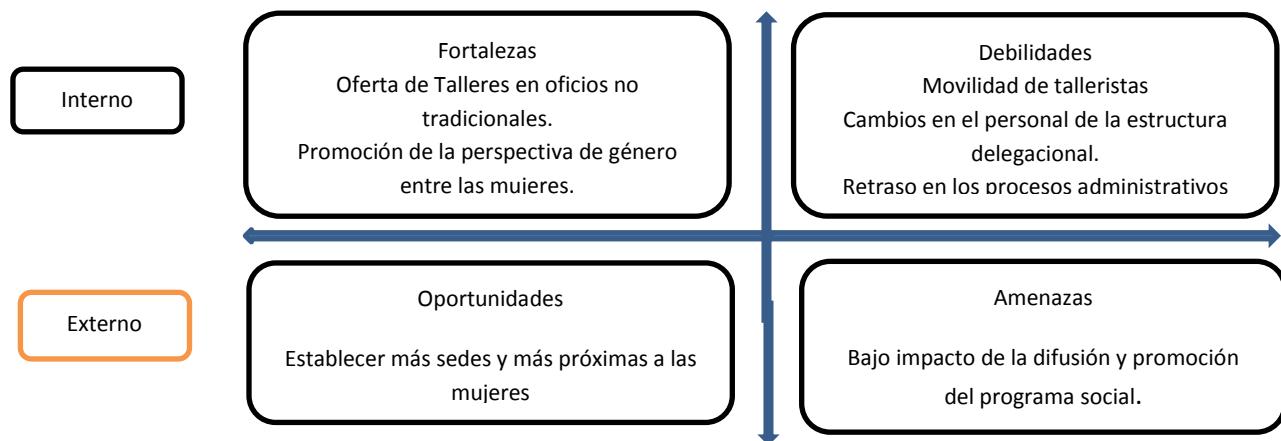
Por ser un programa de nueva creación no tuvo Evaluación Interna en el ejercicio 2015.

Estrategia de Mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados

CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

Por ser un programa de nueva creación no tuvo Evaluación Interna del ejercicio 2014 y no tuvo continuidad en el ejercicio 2016..

1. Matriz FODA



2. Estrategias de Mejora

No hubo continuidad en el ejercicio 2016.

Objetivo Central del Proyecto	Fortaleza (Internas)	Debilidades (Internas)	
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos	
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones	
Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado

3. Cronograma de Implementación

No hubo continuidad en el ejercicio 2016.

Estrategia de mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento

4. Referencias Documentales

- Informe de cuenta pública 2015: <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2015/index.html>
- Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
- Ley de las y los Jóvenes de la Ciudad de México, Asamblea Legislativa
- Plan General de Desarrollo de del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013.
- Reglas de Operación de los programas sociales 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21 Tomo II, del 30 de enero de 2015.
- Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 24 de marzo de 2015
- Nota aclaratoria específicamente en el Programa, publicada el 22 de julio de 2015.

- Nota aclaratoria específicamente en el Programa, publicada el 23 de julio de 2015.
- Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de noviembre de 2015

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 31 de agosto de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 166, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA “PROMOCIÓN PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN LA INFRAESTRUCTURA ACUÁTICA HACIA LOS GRUPOS VULNERABLES”

I Introducción.

El programa social “PROMOCIÓN PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN LA INFRAESTRUCTURA ACUÁTICA HACIA LOS GRUPOS VULNERABLES” es de nueva creación con el fin de Impactar a la población que habita en alguna de las 5 zonas de la Delegación de Tlalpan, principalmente en las de mayor vulnerabilidad.

El programa atendió aproximadamente 5,000 personas que asistieron a alguna de las actividades implementadas en la infraestructura acuática delegacional.

Objetivo general y específico:

Este programa tiene como objetivo implementar distintas actividades recreativas y deportivas en todas las albercas de la Delegación Tlalpan con los sectores vulnerables organizados de la demarcación.

Objetivos Específicos 1:

- Desarrollar e implementar un programa de promoción acuática y recreativa desde las albercas de la Delegación Tlalpan.
- Dar atención y servicio de manera gratuita a personas que por su condición vulnerable no cuentan con la oportunidad de practicar alguna actividad en una alberca.
- Atender a niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con alguna discapacidad sin costo alguno.
- Brindar el servicio y la atención a aproximadamente 5,000 personas que asistan a alguna de las actividades implementadas en la infraestructura acuática delegacional.
- Detectar a personas con potencial o características de alto rendimiento.